

Arquivaldo al nº 5

Emigracion

Consentimiento

posterno

AYUNTAMIENTO DE RIVADEBEVA
SE. RETARIA
REGISTRO
ENTRADA 11 NOVI. 1906



Ostorgado por don José Garcia Arguilles; vecino de Noriega, a favor de su hijo José Garcia Perer de catorce años de edad, domiciliado en el pueblo de Noriega

Año de 1906



Don Alcatde Presidente del Excmo Ayuntamiento
de Ribadodeva

Don José Garcia Meguilles, casado, mayor de edad,
Jornalero, natural y vecino de Meriega ^{en este término}
municipal, como lo acredita con su cédula personal
clase medicina, número novecientos cincuenta y cinco,
expedida en treinta de Junio del corriente año, que
cuhile y ruebe a recoger a V.S. con la consideración
y respeto debidos expone:

Que deseando prestar el consentimiento favorable
a mi hijo José Garcia Perer de catorce años de
edad para embarcarse para la República Mexi-
cana, es por lo que:

Suplica se sirva señalar día y hora para la comparecencia
que intento.

Es gracia que no dudó alcanzar de V.S. cuya vi-
da guarde Dios muchos años.

Meriega (Ribadodeva) a 11 de Noviembre de 1906

+

Pro =

Videncia 3 Por admitido el anterior escrito citese en
debida forma al solicitante don José García Argue
Mes, vecino de Moriega para que comparezca ante
esta Alcaldía el día catorce del actual y hora de
las diez de su mañana con objeto de prestar
el consentimiento que solicita. Notifíquese así
al interesado esta providencia a los efectos legales.
Lo mandó y firma Don Francisco Moriega y Moriega
primer teniente de alcalde, en funciones de Alcalde
Presidente del Excmo Ayuntamiento de Ribadellera, en
Colombes a once de Noviembre de mil novecientos seis.



Don F. Moriega

P. S. M.
El secretario

Mariano de la Fuente

Diligencia 3 Se pongo ya el secretario para hacer constar que
con esta fecha ha sido entregado el presente expedien-
te, al Portero de este Ayuntamiento para la notifi-
cación acordada de lo que certifico.
El Portero

J. J. J.

Notificación 3 En el pueblo de Moriega, a los doce días del mes
de Noviembre de mil novecientos seis, y el Portero
del Ayuntamiento teniendo a mi presencia a don
José García Arguelles de la misma vecindad, le notifi-
que en forma legal el contenido de la providencia
anterior dándole lectura íntegra y copia literal

de la misma.

Quedó enterado y en prueba de verdad lo firma con-
migo de que certifico

+

+

Providencia ³ Muase a estas diligencias el acta de Compa-
rencia y acta seguido librese por el señor secre-
tario del Ayuntamiento, testimonio literal de la
misma que entregará al solicitante bajo recibo.
Lo mandó y firma Don Francisco Noriega y Noriega,
primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde
Presidente de Ribadivora, en Colombres a catorce
de Noviembre de mil novecientos seis.



Francisco Noriega

P. J. M.
El secretario,

Mariano de la Fuente

Diligencia ³ Para hacer constar que hoy catorce del refe-
rido mes y año, ha sido extendido y entregada
al recurrente don José Garcia Arguelles la certificación
que se dispone en la providencia que antecede
en un pliego de papel timbrado clase decima
numero un millon, quinientos y dos mil, cuatrocien-
tos cuarenta y tres.

En prueba de verdad y como
recibo de la misma firma conmigo esta

diligencia e interesse don José Barrio Arguilles
de lo qual como secretario, certifico,

+

Donnme de la Parra



Comparecencia

En las Consistoriales de Pibaddevera, siendo las diez de la mañana del día catorce de Noviembre de mil novecientos seis. Ante el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Francisco Noriega y Noriega y de mí el infrascrito Secretario, compareció Don José García Arguilles, casado, mayor de edad, jornalero, natural y vecino de Noriega en este territorio municipal y dijo:

Que su hijo José García Perer de catorce años de edad, natural y domiciliado en el pueblo de Noriega, tiene proyectado embarcarse para la República Mexicana; y necesitando para ello el consentimiento paterno, y siendo él, el llamado a concederlo, el que dice que como Padre que es, se lo da y concede gustoso y favorable cual por derecho se requiere.

Y en su virtud el Sr. Alcalde lo estimó así y mandó se entendiera la presente acta que firma el interesado Don José García Arguilles con Señor Presidente y conmigo



Secretario de que certifico:

el Alcalde en funciones

Don^{to} Toribio

El Secretario
Don^{to} de la Cruz